Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/8	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	13 de julio de 2022 a las 20:00
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) Parte resolutiva

1. Aprobación de las actas de la sesiones anteriores de 26/01/2022, 23/02/2022 y 09/03/2022 (Extraordinario y urgente).
2. Expediente 3159/2022. Modificación de Créditos. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.
3. Expediente 1909/2022. Participación en Organismos o Instituciones. APROBACIÓN DE PROPUESTAS Y CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DE CONSULTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

B) Ruegos y preguntas

4. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 08/07/2022
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Piñeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 08/07/2022
HASH: c1b15034bb9fc10749366a8ff5047d8f

Cód. Validación: 36LDF22RYPYSLC6LNQAME6R3Q | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de julio de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:20 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	SÍ
	Marín Echevarría, Luis David	SÍ
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	SÍ
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ
	Paula de Llanos Bustos	SÍ
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	SÍ
	Santiago Santamaría Pérez	SÍ

	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
	Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

Dª Victoria Eugenia Calle Flores se incorpora una vez iniciada la sesión, durante la lectura inicial del punto segundo del orden del día, Expediente 3159-2022, sin que haya votado el primero punto del orden del día.-

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobación de las actas de la sesiones anteriores de 26/01/2022 (Ordinario), 23/02/2022 (Ordinario) y 09/03/2022 (Extraordinario y urgente)

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 1

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que hacer alguna objeción a los borradores de acta de las sesiones de fecha 26 de enero de 2022 (Ordinaria), 23 de febrero de 2022 (Ordinaria) y 9 de marzo de 2022 (Extraordinaria y Urgente).

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, dos de los dos Concejales del Grupo Popular, una del Concejal del Grupo Municipal de Vox, una del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **ordinaria** de fecha **26 de enero de 2022.**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, dos de los dos Concejales del Grupo Popular, una del Concejal del Grupo Municipal de Vox, una del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **ordinaria** de fecha **23 de febrero de 2022.**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor, de los once Concejales presentes del Grupo Socialista, y las cinco abstenciones, dos de los dos Concejales del Grupo Popular, una del Concejal del Grupo Municipal de Vox, una del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede! **ACUERDA** dar su aprobación al borrador del acta de la sesión plenaria **extraordinaria y urgente** de fecha **9 de marzo de 2022.**

SEGUNDO.- Expediente 3159/2022. Modificación de Créditos. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria A favor: 12, En contra: 1, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

El Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, correspondiente al ejercicio económico 2022, establecía las siguientes inversiones cuya financiación estaba prevista con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026 (PIR 2022-2026)

Código	por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales	Agente Financiador	Ingresos previstos	Coeficiente financiación	Recursos propios
12	171	60901	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Rehabilitación parque del Olivar	470.000,00	Comunidad de Madrid PIR 2022-2026	446.500,00	0,95	23.500,00
13	171	60902	Parques y jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general. Parque Glorieta San Marcos	1.000.000,00	Comunidad de Madrid PIR 2022-2026	950.000,00	0,95	50.000,00

En relación al proyecto de Rehabilitación del Parque del Olivar, se ha solicitado por el Ayuntamiento la inclusión de este en el citado Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, estando actualmente en tramitación.

Sin embargo, y en relación al Proyecto del Parque Glorieta San Marcos, no va a ser posible efectuar su alta en el citado programa puesto que el presupuesto del proyecto se realizó con una base de precios distinta a la que nos obliga el Plan de Inversión Regional.

Ante esta situación y considerándose un proyecto prioritario por parte de esta corporación municipal, se propone la modificación del régimen de financiación del citado proyecto, pasando a ser asumido en su integridad con fondos propios municipales y mediante la declaración de proyecto plurianual, a ejecutar en los años 2022 y 2023, en atención a lo avanzado del actual ejercicio presupuestario.

Para ello se propone en primer lugar efectuar un acuerdo de no disponibilidad de los créditos definitivos establecidos en la aplicación presupuestaria 171.60902 Parques y Jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parque Glorieta San Marcos, por importe de 950.000,00 euros, coincidente con las previsiones definitivas de ingresos a financiar por el PIR 2022-2026.

En segundo lugar, se propone la declaración del citado proyecto, como gasto plurianual, a ejecutar en los años 2022 y 2023, conforme lo establecido en los artículos 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

A tal efecto, los importes a consignar en el presupuesto de 2023 no excederán el límite del 70% del crédito destinado en el ejercicio 2022.

En tercer lugar, ante la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el informe de intervención relativo a la liquidación del presupuesto municipal de 2021 de fecha 24 de marzo de 2022, se hace preciso la modificación de créditos nº 6/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Considerando que se emitió informe de Intervención nº 2022-0430, de 6 de julio de 2022, por el que se informó favorablemente la propuesta de la concejalía.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 6 de julio de 2022, por doce votos a favor, de los Concejales del Grupo Socialista, el voto en contra del Concejal del Grupo Unid@s sí se puede!, y las cuatro abstenciones, dos de los dos Concejales del Grupo Popular, una del Concejal del Grupo Municipal de Vox, y una del Concejal del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **ACUERDA:**

PRIMERO. EFECTUAR acuerdo de no disponibilidad de los créditos definitivos establecidos en la aplicación presupuestaria 171.60902 Parques y Jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parque Glorieta San Marcos, por importe de 950.000,00 euros, coincidente con las previsiones definitivas de ingresos a financiar por el PIR 2022-2026, conforme lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

SEGUNDO.- EFECTUAR declaración del Proyecto del Parque Glorieta San Marcos, como gasto de carácter plurianual, a ejecutar en los años 2022 y 2023,

conforme lo establecido en los artículos 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO.- ASUMIR el compromiso de habilitar en el presupuesto del ejercicio 2023 crédito por importe de 444.705,88 euros, que conjuntamente con los créditos de 2022, alcanzarán el importe total del proyecto 1.080.000,00 euros, cumpliendo así con los límites establecidos para los gastos plurianuales en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 82 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

CUARTO.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Por Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos iniciales 2022	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo
171	60902	Parques y Jardines. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parque Glorieta San Marcos	1.080.000,00 €	505.294,12 €	1.585.294,12 €
TOTAL GASTOS			**1.080.000,00 €**	**505.294,12 €**	**1.585.294,12 €**

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	**505.294,12 €**
TOTAL INGRESOS		**505.294,12 €**

QUINTO. EXPONER este expediente de modificación presupuestaria al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEXTO. FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejal desea intervenir? Sr. Vega.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Bueno, como ya hemos manifestado en otras oportunidades, su aplicación al dato de Tesorería es que sí es cierto que ya se han aprobado las partidas, y que, como ha explicado la Concejala, es… bueno… un encaje –entiendo- por así llamarle, queremos dejar constancia de que bueno…, gastemos 1.080.000 euros en la Plaza San Marcos, que, cuando- ya lo he dicho en muchas oportunidades-, que hay otras prioridades mucho más importantes que gastarse 1.080.000 en una plaza San Marcos, y en el Parque de los Olivares.

Entendemos que con estos 1.080.000 euros se podrían haber edificado 25 apartamentos, 25 apartamentos para resolver los problemas de asuntos sociales de las personas que no pueden llegar a estos alquileres que en San Martín de la Vega no bajan de 700 euros.

Y es lamentable que una familia tenga que destinar un sueldo a… Discúlpenme, me he equivocado. Es verdad que el sueldo mínimo está arriba de los 900 euros hoy; pero, si no estuviera PSOE en el Gobierno, habría que destinar un suelo para pagar el alquiler en San Martín de la Vega, y si no comenzamos esa tarea que, por lo visto, el Gobierno de la Nación ha dicho en estos últimos dos días que se harán… -son estimaciones- cerca de 2.000 viviendas, y la ley de vivienda otorgará un porcentaje de alquileres sociales que todavía no está aprobada, y esperemos que sea antes de octubre; entendemos que todo lo que podamos hacer en esa área, que es tan deficitaria en España, cuando no llegamos a viviendas sociales de alquiler social a un 3 %, cuando la mayor parte de la Unión Europea está por arriba de un 12 %, un 12%.

Entonces, entendemos que es más que necesario, y más que necesario que gastarse en una plaza, que no estoy en contra de que se reforme ni de que se mejore el Parque de los Olivares, pero que entiendo que no tiene una gran urgencia de que este Ayuntamiento se gaste más de un millón y medio de euros en eso, cuando este Ayuntamiento no tiene una vivienda social para cuando un juez desahucia a una familia, y se tienen que ir a la calle.

Que sí…, que se les dan unas soluciones, que se les dan dos meses de hostal o tres meses de hostal. Eso no es solución…, y creo que esto, esto…, tiene…, tenemos que buscar una salida. No podemos seguir desoyendo la necesidad de la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Vega. ¿Alguna intervención más? Ninguna.

Pues yo únicamente, Manuel, hacer un par de puntualizaciones, más que es otra cosa porque el Pleno se queda grabado. Decía que se con un millón y medio se podían hacer 25 apartamentos. Estamos hablando de un millón…

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Me refiero a las dos: La suma de las dos modificaciones.

Sr. Presidente: Sí, pero me refiero que lo que está haciendo en este caso, es hacer, como bien has dicho…, no se está ampliando el gasto, lo que está haciendo es un encaje financiero, tal y como ha indicado la intervención, tal y como consta el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2022: ese millón de euros ya estaba presupuestado tanto en ingresos como en gastos, y lo que se hace ahora es hacer un gasto plurianual: La obra comenzará en 2022 y se alargará en 2023; pero no se suplemento ningún crédito más al que está ahora. Simplemente, lo que se hace es hacer un suplemento para que económicamente y financieramente puedan encajar en el Presupuesto.

Y creo que esto lo hemos hablado en otras Comisiones Informativas y en otros Plenos; y al final es verdad que es una cuestión más de prioridades del Gobierno; porque podíamos llegar a entender y podríamos entrar a debatir lo que supone tener un parque de vivienda pública municipal, lo que supone, y en este caso lo hemos hablado muchas veces, no es lo mismo invertir, y que el Ayuntamiento gestione un parque de vivienda pública, a, en este caso, por ejemplo, el Parque del Olivar o la Glorieta de San Marcos que es una… no deja de ser, aunque el importe es alto, no deja de ser un mantenimiento y una reforma de un parque que ya está construido.

Dicho esto… Manuel, no sé si quiere añadir algo…

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Sí.

Presidente: Pues adelante.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Simplemente, aclarar que yo había comentado desde el principio que era un encaje financiero, pero como puntualmente se trae esto hoy aquí, entonces puntualmente queremos volver a notificar nuestro desacuerdo en este punto.

Está claro que en el caso en el caso…, en la dirección del Ayuntamiento en San Martín de la Vega, en el cual ustedes tienen muchos Concejales de los diecisiete, por supuesto tienen todo el derecho de entender de cómo se gasta y en qué se gasta los recursos del Ayuntamiento, y en ese mismo techo me amparo en estar en la oposición y recordar todas las veces que nos sea posible la defensa de aquellos que no tienen, la defensa de aquellos que todas las mañanas se tienen que tomar un autobús, que por cierto tienen muchas complicaciones con ello.

Yo estoy de parte de aquellos que necesitan una casa, de aquellos que necesitan que el alquiler se baje; y sabemos que, para que el alquiler se baje, tiene que haber oferta; y la única oferta de alquiler que baja el precio de los alquileres es la vivienda pública. Cuando se hace oferta de vivienda pública en alquiler, se bajan los precios, está demostrado. Ya no precisa ahondar en esta línea, y tenemos que dar pasos, y tenemos que comenzar; y por eso, sí es cierto que el gasto ya está aprobado, que es 1.080.000 euros.

Yo me refiero a un millón y medio de euros junto con el Parque del Olivar, que son dos elementos en San Martín de la Vega que no están declarados, que sí que se pueden mejorar, sí se pueden mejorar muchas zonas, se pueden mejorar muchas calles, se pueden mejorar muchas veredas, se puede mejorar en muchos aspectos San Martín de la Vega; y estos entendemos nosotros desde Unidas Podemos que son justamente

los dos elementos donde se tendría que repercutir menos en el Presupuesto, y por eso lo hacemos notar; y lo hacemos notar de que nosotros hemos traído una propuesta para adquisición de vivienda pública de parte del Ayuntamiento que no atendió nuestra propuesta, y están ustedes en todo su derecho de hacer el gasto dónde lo entiendan oportuno, que el para eso tiene la mayoría y la responsabilidad del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Manuel. Es debatir más de lo mismo; podríamos hablar mucho de vivienda, del tema de las empresas municipales del suelo y la vivienda que tienen muchos Ayuntamientos, y cómo un ayuntamiento sin empresa municipal de suelo y vivienda podría gestionar un parque de viviendas que podríamos estar más o menos de acuerdo, pero que no se trata de gastar un millón y medio en viviendas y sortearlas, hay que hacer un proceso, hay que mantenerlas, que también luego se hace muy difícil mantener este tipo de viviendas…Tuvimos un debate más allá… En este caso, nuestra postura es de… y poco más

Votos a favor del segundo punto del orden del día, expediente 3159/2022.

¿Votos a favor? 12. ¿Abstenciones? 4. ¿En contra? 1. Se da por aprobado.

TERCERO.- Expediente 1909/2022. Participación en Organismos o Instituciones. APROBACIÓN DE PROPUESTAS Y CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN DE CONSULTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El programa de presupuestos participativos pretende fomentar la participación directa de la ciudadanía, estableciéndose demandas y preocupaciones en materia de inversiones, para que sean incluidas dentro del anexo de inversiones del presupuesto municipal, priorizando necesidades y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados por el Ayuntamiento.

Una vez realizado el proceso de admisión de propuestas y su valoración por el Comité de Seguimiento, de acuerdo con los artículos 10 y 11 del Reglamento de Presupuestos Participativos, se ha definido una relación definitiva de proyectos para que sean sometidos a Consulta Ciudadana, de acuerdo con el artículo 14 del mencionado Reglamento y con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 25 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de especial relevancia para los intereses de los vecinos.

Así, constan acuerdos de los concejales miembros del Comité de Presupuestos Participativos de fecha 18 de mayo, 22 de junio y 6 de julio de 2022, en los que, conforme a lo establecido en el artículo 6 del mencionado Reglamento, por unanimidad han estimado y desestimado la relación de propuestas presentadas según los criterios determinados y la valoración técnica y presupuestaria efectuada.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la **Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda** de fecha 6 de julio de 2022, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente la relación de proyectos admitidos por el Comité de Seguimiento Presupuestos Participativos, que constan de los siguientes:

Nº	Descripción	Importe
1	Programa de deportes medievales	14.500,00 euros
2	Programa de concienciación y respeto de la naturaleza	14.850,00 euros
3	Control de plagas de mosquitos	14.750,00 euros
4	Programa de recogida y análisis de ADN canino	14.950,00 euros
5	Puntos de recarga para vehículos eléctricos	39.850,00 euros
6	Mejora de iluminación e instalaciones de Fuente Vieja	8.650,00 euros
7	Instalación de nuevas placas con nombres de calles	9.740,00 euros
8	Proyecto de ayuda al estudio	11.700,00 euros
9	Programa de fomento del reciclaje y gestión de residuos	13.950,00 euros
10	Videomarcador en polideportivo municipal	14.950,00 euros
11	Programa de concienciación y prevención del bullying y ciberbullying	11.850,00 euros
12	Programa de bienestar y control de colonias felinas	13.925,00 euros
13	Paneles digitales de control de velocidad	14.970,00 euros
14	Toldos triangulares en parque infantil Avda. Comunidad de Madrid esq. Avenida Natividad	39.850,00 euros
15	Programa de terapia a través del ganchillo	8.900,00 euros
16	Proyecto “OrientARTE” para jóvenes de entre 12 y 20 años	10.000,00 euros
17	Bancos adaptados a personas con movilidad reducida	10.150,00 euros
18	Contenedores adaptados al reciclaje	14.950,00 euros
19	Rocódromo	39.950,00 euros
20	Instalación de toldos en parques caninos	39.900,00 euros
21	Adecuación de aparcamientos en calle Velázquez	30.000,00 euros
22	Aula de teatro	14.500,00 euros

2º.- DESESTIMAR la relación de proyectos no admitidos por el Comité de Presupuestos Participativos, por los motivos que se exponen, que constan de los siguientes:

Descripción	Motivo
Control de plagas de palomas	Se desarrolla en zona que no se encuentra en el término municipal.
Reparación de spa	Instalaciones sujetas a concesión administrativa a una empresa para su explotación.
Juegos infantiles en parque de Avenida Comunidad de Madrid	Incluido en programa PIR 2016-2019.
Cementerio para mascotas	Gasto plurianual.

Cerramiento de pistas de pádel	Instalaciones sujetas a concesión administrativa a una empresa para su explotación.
Mejoras en campo de fútbol	Los interesados desisten de las propuestas.
Arreglo de calzada y aceras en calle Virgen de la Paloma	Mantenimiento ordinario a realizar por el Ayuntamiento.
Espacios para celebrar barbacoas.	No permitido por normativa medioambiental.
Mejoras en el transporte público.	No es competencia municipal.
Instalación de papeleras.	Mantenimiento ordinario a realizar por el Ayuntamiento.

3º.- CONVOCAR proceso de votación de Consulta Ciudadana para el día 11 de septiembre de 2022, en las confluencias de la avenida Doctor Manuel Jarabo y Doce de Octubre, en dos mesas en horario de 11:00 a 20:00 horas, para la votación de los proyectos aprobados inicialmente, pudiendo seleccionar un máximo de tres propuestas de las veintidós admitidas.

4º.- DESIGNAR como autorizados por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega para la organización y control de la jornada de votación a los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Rafael Martínez Pérez.
D. Sergio Neira Nieto.
Dña. Sonia Azuara Sereno.
D. Francisco Javier Pizarro Vinagre.
Dña. María José Martínez Martínez.
Dña. Isabel Gijón Sánchez.
Dña. Paula de Llanos Bustos.
Dña. Victoria Eugenia Calle Flores
D. Santiago Santamaría Pérez
D. Álvaro Pleguezuelo Castro

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Ana María Romero Urbanos.

5º.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) ASUNTOS DE URGENCIA

A continuación y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter al Pleno la consideración de algún asunto no comprendido en el Orden del Día. No habiendo ninguna solicitud se pasó al turno de ruegos y preguntas.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Presidente: Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

D. Manuel Gustavo Vega Ottonello. (Grupo Municipal Unid@s Sí se puede!): Quería recordar que tengo un escrito hecho en febrero con relación al parque Warner, al cual todavía no se me ha contestado, y quisiera poder acceder a ello y acceder a la información que solicito.

Nada más.

Sr. Presidente: En este caso, Manuel,… se les recordará a los técnicos municipales, se les pasó a los técnicos municipales… En cuanto los técnicos municipales tengan la información se la haremos llegar.

Sr. Ramón.

D. Ramón Pareja Camacho. (Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía): Quiero recordar aquí, y quiero expresar mi rechazo, para que no quede en el olvido que un día como hoy, un 13 de julio del año 1997, ETA asesinaba en Lasarte-Oria, a D. Miguel Ángel Blanco, Concejal de Ermua, de rodillas y maniatado le meten dos tiros en la cabeza. El tiempo no impide que sigamos recordándote, Miguel Ángel.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Ramón. Esta mañana… grupos políticos y Gobierno, hemos guardado cinco minutos de silencio, no solo por Miguel Ángel Blanco, sino por todas las víctimas del terrorismo, haciendo especial hincapié en el día que se cumplieron 25 años del asesinato de Miguel Ángel Blanco.

¿David? ¿Marcos? ¿Ana María?

Si no hay nada más, desearos a todos un buen verano, creo que este año, si no hay nada grave, no habrá pleno extraordinarios en el verano, y dicho esto, que tengáis un buen verano.

Muchas gracias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE